

Fitch Argentina confirma las calificaciones de BACS I

29 de diciembre de 2005

Buenos Aires – 29 de Diciembre de 2005: Fitch Argentina confirma las calificaciones de los Títulos de Deuda (TD) y Certificados de Participación (CP) del Fideicomiso Hipotecario BACS I en las siguientes categorías: Fideicomiso Hipotecario BACS I(*) TD Clase AV VN \$ 30.000.000 B-(arg) TD Clase AF VN \$ 65.000.000 B-(arg) TD Clase B VN \$ 12.164.000 CC(arg) CP VN \$ 8.689.933 C(arg) (*) Los montos corresponden al valor nominal al momento de la emisión. Las calificaciones se basan en la evolución de las cobranzas y la mejora en los ratios de cumplimiento durante 2004 y lo que va de 2005 de la cartera securitizada. Asimismo, reflejan la falta de resolución respecto de la constitucionalidad de la “pesificación” de los títulos lo que impacta negativamente los inversores de los TD Clase B aún considerando la “pesificación”. Ello se debe a que no se estipulan la capitalización de los intereses devengados de los TD Clase B y cuyos fondos han sido retenidos ni intereses compensatorios por los fondos retenidos. Ciertos tenedores de los TD Senior, presentaron en la Justicia Argentina una “acción meramente declarativa” para que se determine la constitucionalidad del Decreto 214/02 respecto a la “pesificación” de los TD Clase AV y AF. A la fecha, el Poder Judicial no ha fallado al respecto. Por su parte, los asesores legales del Fiduciario opinan que los mismos están sujetos a la “pesificación” debido a que los títulos, han sido emitidos bajo Ley Argentina. Adicionalmente, los tenedores de los TD Clase B y CP, iniciaron una demanda contra el Fiduciario para la liberación de los fondos retenidos correspondientes a los TD Clase B. Por su parte el Fiduciario, ha considerado oportuno invitar a los Tenedores a llevar a cabo una Asamblea de obligacionistas tan pronto como sea posible a fin de facilitar la resolución de sus diferencias. Considerando los cuestionamientos existentes respecto de la “pesificación”, el Fiduciario ha limitado los pagos de intereses de los TD Clase B, dentro de los términos y condiciones del contrato de fideicomiso, y los mantiene en una cuenta fiduciaria efectos de preservar los derechos de los inversores hasta que la justicia expida un fallo definitivo. Sin embargo, esto impacta negativamente a los inversores TD Clase B debido a que no se estipula la capitalización de los intereses devengados de los TD Clase B y cuyos fondos han sido retenidos ni intereses compensatorios por los fondos retenidos. Se menciona que los TD Clase B y CP se encuentran en poder del BH. La moneda original de la cartera de créditos hipotecarios titulizados y de los TD y CP emitidos era dólares siendo “pesificados”, de acuerdo a la Ley 25.561 y Decreto 214/02, y su capital indexado por CER o CVS según corresponda. Fitch Argentina ha enfatizado el análisis de la emisión en el Flujo de Caja generado por el subyacente y la medida en que dichos flujos resultan suficientes para el repago de los instrumentos emitidos. Dado los supuestos asumidos para la calificación, se debe mencionar que en caso que la Justicia falle declarando inconstitucional la “pesificación” de los títulos y/o cualquier otra situación que afecte los derechos de los inversores, Fitch Argentina revisará las calificaciones bajo las nuevas condiciones que se establezcan. Los informes podrán ser consultados en nuestra página web www.fitchratings.com.ar Contactos: Mauro Chiarini, Cintia Defranceschi, Eduardo D'Orazio +54 11 5235 8100